



INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

**POR TÉRMINO DE GESTIÓN DEL TITULAR DE LA
ENTIDAD CONFORME A PERIODO DEFINIDO**

ANEXO 2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LIMA - LIMA – LIMA

Julio 2021

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (Ingresado por la entidad)
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

1. Resumen Ejecutivo

CONTEXTO 2020-2021

Durante el 2020-2021 el Congreso de la República afrontó un escenario de alta complejidad, que afectó el desarrollo de las funciones parlamentarias y administrativas de la institución.

Las funciones parlamentarias se vieron interrumpidas en setiembre del 2019 por la disolución del Congreso de la República y por la convocatoria a elecciones para la conformación de un nuevo Congreso. Esta situación, solo permitió que se mantuviera en funciones la Comisión Permanente hasta el 16 de marzo de 2020. En este periodo de interregno parlamentario, el Poder Ejecutivo legisló mediante decretos de urgencia, dando cuenta a la Comisión Permanente para que los examine y los eleve al nuevo Congreso, una vez que éste se instaló.

Una vez instalado el nuevo Congreso de la República, las funciones parlamentarias y administrativas se vieron afectadas por la declaratoria de emergencia nacional y de aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectaron la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Esta situación de emergencia fue declarada el 15 de marzo de 2020 que fue ampliado hasta diciembre del año 2021. Situación que obligó al Congreso de la República a adaptarse a las restricciones sanitarias con la consecuente reducción de capacidades tanto en la Organización Parlamentaria como en el Servicio Parlamentario, identificando brechas que será necesario cerrar con infraestructura tecnológica y con la mejora de las competencias del personal. Contexto que obligará a reformular las acciones estratégicas del Planeamiento Estratégico Institucional.

MARCO NORMATIVO ORGANIZACIONAL

La Constitución Política del Perú reconoce al Congreso de la República como depositario de uno de los poderes del Estado; en su artículo 90° se establece: "El Poder Legislativo reside en el Congreso", el cual consta de Cámara Única y está integrado por ciento treinta (130) congresistas elegidos para un periodo de cinco años mediante proceso electoral, cuyas atribuciones y funciones legislativas se encuentran detalladas en los artículos 102° y 103° de la Carta Magna.

El Congreso de la República es el órgano representativo de la Nación, encargado de realizar las funciones legislativas, de control político y las demás que establece la Constitución del Estado; asimismo es soberano en sus funciones, tiene autonomía normativa, económica, administrativa y política; define su organización y funcionamiento, establece los derechos y deberes de los congresistas y regula los procedimientos parlamentarios, conforme a lo establecido en los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de su Reglamento. Para cumplir con dichas funciones, el modelo organizacional del Congreso de la República comprende dos ámbitos, el de la organización y trabajo de los congresistas que se denomina Organización Parlamentaria y el de los órganos de asesoría y apoyo administrativo denominada Servicio Parlamentario.

El Congreso de la República es el órgano representativo de la Nación, tiene entre sus principales funciones la dación de leyes, el control político y las demás que establece la Constitución del Estado.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

De conformidad con el artículo 94° de la Constitución Política, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones constitucionales, el modelo organizacional adoptado por el Congreso comprende la Organización Parlamentaria y el Servicio Parlamentario.

La Organización Parlamentaria tiene los siguientes órganos: El Pleno, el Consejo Directivo, la Presidencia, la Mesa Directiva y las Comisiones.

El Servicio Parlamentario, brinda apoyo, asesoría y asistencia a la representación nacional para el desarrollo de sus funciones parlamentarias. Se encuentra conformado por órganos de asesoría y apoyo administrativo a la Organización Parlamentaria, dentro de los cuales se encuentra la Oficialía Mayor, la Dirección General

Parlamentaria, la Dirección General de Administración y la Oficina de Auditoría Interna.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Elevar la calidad de las funciones parlamentarias

Propugnar y garantizar una legislación con el nivel técnico adecuado, así como una mayor y eficaz cobertura en el ejercicio del control político y la fiscalización que coadyuven a la consolidación del régimen democrático y al desarrollo integral de la persona y del ambiente, con equidad social.

Mejorar la Representación y Participación de la Ciudadanía

Lograr una mayor legitimidad y afirmación del Congreso de la República como institución y órgano representativo de la nación bajo el reto común de establecer vínculos más estrechos y fluidos con los distintos sectores de la ciudadanía actuando con austeridad y racionalidad en la asignación de recursos.

Consolidar la Modernización y Profesionalización del Personal

Consolidar el fortalecimiento y modernización institucional en el ámbito de la organización, servicios y procedimientos parlamentarios, en el marco de las funciones constitucionales, desarrollando las capacidades y compromiso de su talento humano y racionalizando su infraestructura física y tecnológica.

En ese marco, el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 del Congreso de la República, aprobado mediante Resolución N° 030-2017-2018-OM-CR, del 29/12/2017, fue elaborado considerando 6 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 23 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). La evaluación de los resultados que corresponde al Año Fiscal 2020 de la Organización Parlamentaria se ha efectuado a través del OEI 01: Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana, el mismo que resume la labor parlamentaria de Legislación, Control Político, Funciones Especiales y Representación el cual alcanzó una evaluación mediante el indicador "Índice de la Labor Parlamentaria" del 43% de lo programado.

De otro lado, la evaluación del Servicio Parlamentario se ha realizado mediante los OEI 02: Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía, cuyo Indicador "Porcentaje de mecanismos de participación implementados" ha tenido como resultado de evaluación el 77%; el OEI 03: Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario, con el Indicador "Porcentaje de implementación de Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario" tiene como resultado de evaluación 24%; el OEI 04: Mejorar la gestión de los recursos, presenta una evaluación del 70% del Indicador "Porcentaje de ejecución de planes"; OEI 05: Mejorar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario, tuvo una valoración del 12% de su Indicador "Porcentaje de ejecución del plan de tecnologías de información"; y finalmente, el OEI 06: Ampliar, mejorar y/o restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo, mediante su Indicador "Números de acciones de inversión y sistemas de seguridad implementados", tuvo una ejecución porcentual del 0%. El promedio porcentual de evaluación de los 5 OEI fue de 38%.

Es pertinente señalar que el período 2020-2021 fue un año muy particular debido a las consecuencias de la pandemia del COVID -19, que origino una emergencia sanitaria, motivando la declaración del estado de emergencia a partir del 15 de marzo, con la cual se dictaron restricciones para asegurar el aislamiento social; y, por el periodo de interregno, dispuesto por el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, "Decreto Supremo que disuelve el Congreso de la República y convoca a elecciones para un nuevo Congreso" y que se mantuvo hasta el 17 de marzo del año 2020. Ambas situaciones, afectaron significativamente el normal funcionamiento de las actividades que se realiza en la institución.

MARCO PRESUPUESTAL Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2021 del Congreso de la República, por toda fuente de financiamiento, aprobado en S/ 649,368,974 fue modificado en el nivel institucional por S/ 219,960, monto que corresponde a una Transferencia de Partida en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, autorizada mediante D.S. N° 006-2021-EF publicado el 21.01.2021 para reajustar a partir de enero de 2021, las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530.

Por lo tanto, el Presupuesto Institucional Modificado al 30 de junio 2021 ascendió a S/ 649,588,934, desagregados en S/ 649,471,972 en Recursos Ordinarios y S/ 116,962, en Recursos Directamente Recaudados

Al 30 de junio de 2021, la ejecución de gastos del Presupuesto Institucional observa niveles de avance en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de 41% y en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados 79.1%.

RETOS PARA EL PERIODO 2021-2026

La nueva normalidad generada por la crisis sanitaria, obligaría al Congreso de la República a cerrar las brechas identificadas en infraestructura inmobiliaria y tecnológica con el fin de recuperar y mejorar las capacidades requeridas tanto en la Organización Parlamentaria como en el Servicio Parlamentario cuyo direccionamiento estratégico se debe orientar a un gobierno digital.

¿

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	3346		
Nombre de la entidad	CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	VASQUEZ CHUQUILIN MIRTHA ESTHER		
Cargo del titular	PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
Fecha de inicio del periodo reportado	17/11/2020	N° Documento de nombramiento o designación	ACUERDO DE MESA POR SESIÓN DEL PLENO DEL 17/11/2020
Fecha de fin del periodo reportado	26/07/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	NO APLICA
Fecha de presentación (*)	22/07/2021		

(*) El Aplicativo Informatico llenara dicho campo de forma automatica al termino del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DNI	26705695	VASQUEZ CHUQUILIN MIRTHA ESTHER	17/11/2020	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

El Congreso de la República del Perú, en representación de todos los peruanos, legisla y ejerce el control político, además de cumplir con las funciones especiales establecidas por la Constitución Política, en procura del bienestar general y la consolidación del sistema democrático.

Visión

El Congreso expresa por excelencia la soberanía y pluralidad política de la República, en base al desempeño eficaz, honesto, legítimo y transparente de sus funciones de representación, legislación y control político, para afirmar sostenidamente la estabilidad democrática y la gobernabilidad del país, coadyuvando al bienestar de todos los peruanos.

Valores

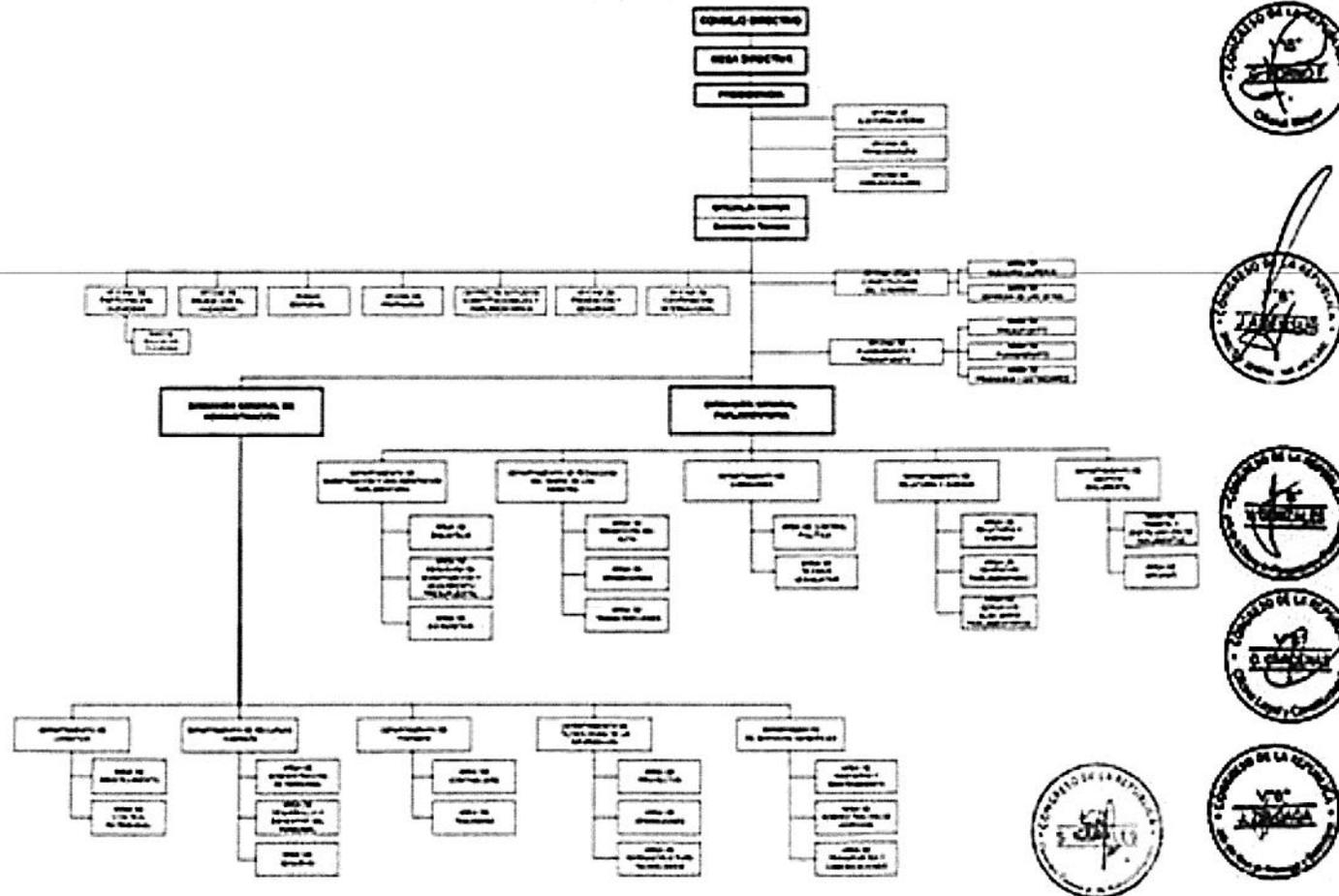
Valores

- a) Legalidad
- b) Probidad
- c) Ética Pública
- d) Veracidad
- e) Neutralidad
- f) Eficiencia
- g) Transparencia
- h) Continuidad del servicio y conservación de la memoria institucional.
- i) Mérito
- j) Compromiso y responsabilidad.

Organigrama

Ver PORTAL

ORGANIGRAMA DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Aprobado por Acuerdo N° 074-2015-2020-000-0000-0000 del 11 de diciembre de 2015. Acuerdo N° 091-2015-2020-000-0000 del 16 de enero de 2016.
 Acuerdo N° 010-2019-2020-000-0000-0000 del 16 de enero de 2019.



Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Durante el 2020-2021 el Congreso de la República afrontó un escenario de alta complejidad, que afectó el desarrollo de las funciones parlamentarias y administrativas de la institución.

Las funciones parlamentarias se vieron interrumpidas en setiembre del 2019 por la disolución del Congreso de la República y por la convocatoria a elecciones para la conformación de un nuevo Congreso. Esta situación, solo permitió que se mantuviera en funciones la Comisión Permanente hasta el 16 de marzo de 2020. En este periodo de interregno parlamentario, el Poder Ejecutivo legisló mediante decretos de urgencia, dando cuenta a la Comisión Permanente para que los examine y los eleve al nuevo Congreso, una vez que éste se instaló.

Una vez instalado el nuevo Congreso de la República, las funciones parlamentarias y administrativas se vieron afectadas por la declaratoria de emergencia nacional y de aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectaron la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Esta situación de emergencia fue declarada el 15 de marzo de 2020 que fue ampliado hasta diciembre del año 2021. Situación que obligó al Congreso de la República a adaptarse a las restricciones sanitarias con la consecuente reducción de capacidades tanto en la Organización Parlamentaria como en el Servicio Parlamentario, identificando brechas que eran necesarias cerrar con infraestructura tecnológica y con la mejora de las competencias del personal. Contexto que obligó a reformular las acciones estratégicas del Planeamiento Estratégico Institucional.



2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión



El Plan Estratégico Institucional 2018-2021 del Congreso de la República, aprobado mediante Resolución N° 030-2017-2018-OM-CR, del 29/12/2017, fue elaborado considerando 6 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 23 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). La evaluación de los resultados que corresponde al Año Fiscal 2020 de la Organización Parlamentaria se ha efectuado a través del OEI 01: Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana, el mismo que resume la labor parlamentaria de Legislación, Control Político, Funciones Especiales y Representación el cual alcanzó una evaluación mediante el indicador "Índice de la Labor Parlamentaria" del 43% de lo programado.

De otro lado, la evaluación del Servicio Parlamentario se ha realizado mediante los OEI 02: Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía, cuyo Indicador "Porcentaje de mecanismos de participación implementados" ha tenido como resultado de evaluación el 77%; el OEI 03: Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario, con el Indicador "Porcentaje de implementación de Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario" tiene como resultado de evaluación 24%; el OEI 04: Mejorar la gestión de los recursos, presenta una evaluación del 70% del Indicador "Porcentaje de ejecución de planes"; OEI 05: Mejorar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario, tuvo una valoración del 12% de su Indicador "Porcentaje de ejecución del plan de tecnologías de información"; y finalmente, el OEI 06: Ampliar, mejorar y/o restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo, mediante su Indicador "Números de acciones de inversión y sistemas de seguridad implementados", tuvo una ejecución porcentual del 0%. El promedio porcentual de evaluación de los 5 OEI fue de 38%.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

1. Implementar Sistemas informáticos, así como la dotación de equipamiento tecnológico que permita atender las demandas de las dependencias de la Oficialía Mayor y Dirección General de Administración, para el desarrollo óptimo de actividades de comunicación institucional, enlace con los gobiernos locales y regionales, participación ciudadana, prevención y seguridad, y la gestión de los sistemas administrativos.
2. Desarrollar los Sistemas informáticos que integren los procesos de asesoramiento y asistencia parlamentaria, así como la gestión de información estadística e indicadores, que permita mejorar los servicios especializados a cargo de la Dirección General Parlamentaria.
3. Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos del Servicio Parlamentario.
4. Actualización de los instrumentos normativos de gestión.
5. Realizar seguimiento a la Implementación del Plan de Vigilancia y Prevención del Control del COVID-19 en el Congreso de la República, resguardando la vida y salud de todos los trabajadores.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DESARROLLO DE SISTEMAS	Es necesario contar con un aplicativo informático para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico Institucional, que permita contar con información fidedigna, homogénea, oportuna y de calidad relacionada con los citados documentos de gestión	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DESARROLLO DE SISTEMAS	Es necesario contar con un aplicativo informático que ayude a implementar la articulación del proceso de programación presupuestal con los procesos de programación del cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras a nivel de centros de costos y conceptos de gastos y la elaboración de actividades del Plan Operativo Institucional.	IMPLEMENTACION DE SISTEMA

2	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DESARROLLO DE SISTEMAS	Es necesario contar con un sistema integrado para el manejo de las operaciones del sistema de presupuesto, propias de la institución; para mejorar el seguimiento de la ejecución presupuestal y emisión de reportes presupuestales a nivel de centros de costos y por conceptos del gasto, orientadas al trabajo analítico, de acuerdo a las necesidades de la institución.	IMPLEMENTACION DE SISTEMA
---	--------------------------	------------------------	--	---------------------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	ACTUALIZAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS	Es necesario la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos y la actualización de los instrumentos normativos de gestión.	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	GENERAR VALOR PUBLICO	Es necesario que se implemente lo establecido en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	CONFORMAR EQUIPOS

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	ADMINISTRATIVO	Actualización de los informes de gestión	ANALISIS DE CASOS
2	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LABORAL	Estricto cumplimiento de las normas laborales en la contratación del personal administrativo a efectos de evitar la desnaturalización de los contratos, beneficios sociales, entre otros conceptos.	ANALISIS DE CASOS

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	CONGRESO DE LA REPUBLICA	CONTROL GUBERNAMENTAL	<p>1. Continuar con la adopción de acciones correctivas orientadas a la implementación de las recomendaciones de mejora que se encuentran en situación de Pendientes y En Proceso.</p> <p>2. Que las instancias competentes continúen impulsando el deslinde de las responsabilidades administrativas disciplinarias, así como las acciones legales y/o judiciales.</p> <p>3. Continuar con el cierre de brechas para la implementación del Sistema de Control interno del Servicio Parlamentario, orientado a contar con instrumentos de gestión y organización actualizados.</p> <p>4. Continuar apoyando a la Oficina de Auditoría interna en el proceso de implementación de la casilla electrónica de los servidores y funcionarios del Servicio Parlamentario en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo cuarto de la Ley N.° 30742 ¿ Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República. Para tal efecto, resulta necesario que se fortalezcan los mecanismos de control de identidad del remitente que utiliza la Mesa de Trámite Virtual del Congreso de la República.</p> <p>Continuar con el fortalecimiento de la Oficina de Auditoría interna en cuanto a la contratación de personal profesional especializado en control gubernamental, así como en el equipamiento logístico.</p>	ANALISIS DE CASOS
---	--------------------------	-----------------------	---	-------------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
No se encontraron registros.						

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
No se encontraron registros.				

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
No se encontraron registros.					

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos.

Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.					

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
No se encontraron registros.				

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
No se encontraron registros.			

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXO 2.B

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

